



Río Cuarto, 3 de febrero de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de las materias: *Creatividad e Idioma Extranjero: Inglés* como asignaturas electivas, para la estudiante Anyi Ivón CASTRO (D.N.I. 39.991.503), de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante CASTRO está inscrita en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Creatividad e Idioma Extranjero: Inglés* cursadas y aprobadas.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las asignaturas: *Creatividad* - 60 hs.- con una calificación de 7,5 (siete c/cincuenta) puntos, con fecha 15 de noviembre de 2019 e *Idioma Extranjero: Inglés* – 45 hs.- con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 8 de julio de 2021 para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como **asignaturas electivas** para la estudiante Anyi Ivón CASTRO (D.N.I. 39.991.503).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 027/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 04 de febrero de 2026 a las 09:27:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-027\_26 Reconocer Materia electiva CASTRO- Creatividad - Idioma Extranjero Ingles [8e2cfa]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas